

2151

CONCHALI, 12 AGO 2016

DECRETO EXENTO N° 1094

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N°1.678, del 18.12.2015, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2016; Decreto Exento N°01, de fecha 04.01.16, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2016; Decreto Exento N° 55, de fecha 20.01.16, que Aprobó Mod. Presupuestaria N° 1/16; Decreto Exento N° 156, de fecha 10.02.16, que Aprobó Mod. Presupuestaria N° 2/16; Decreto Exento N° 285, de fecha 14.03.16, que Aprobó Mod. Presupuestaria N° 3/16; Decreto Exento N° 415, de fecha 07.04.16, que Aprobó Mod. Presupuestaria N° 4/16; Decreto Exento N° 416, de fecha 07.04.16, que Aprobó Mod. Presupuestaria N° 5/16; Decreto Exento N° 538, de fecha 28.04.16, que Aprobó Mod. Presupuestaria N° 6/16; Decreto Exento N° 666, de fecha 23.05.16, que Aprobó Mod. Presupuestaria N° 7/16; Decreto Exento N°815, de fecha 28.06.16, que Aprobó Mod. Presupuestaria N° 8/16; Decreto Exento N° 1001, de fecha 22.07.16, que Aprobó Mod. Presupuestaria N° 9/16; Memorándum N°553, del 04.08.16, de la SECPLA; Acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria del 11.08.16; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.-APRUEBASE Modificación Presupuestaria N° 10/2016, de

acuerdo a lo siguiente:

I. Municipalidad de Conchalí				4 de Agosto de 2016					
Comité de Hacienda				Modificación Presupuestaria N° 10					
				(M\$)					
Subt.	lte m	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado		
AUMENTA INGRESOS				121.400					
08	02	002	002	Multas TAG Beneficio FCM	163.940	60.000	223.940	1	
08	99	999	001	Otros Ingresos	26.142	2.618	28.760	2	
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano	710.151	58.782	768.933	3	
DISMINUYE GASTOS				32.120					
34	07			Deuda Flotante	868.000	32.120	835.880	4	
AUMENTA GASTOS				153.520					
22	04	001		Materiales de oficina	38.914	2.500	41.414	5	
22	04	004	002	Programas de Higiene Ambiental (Prod. Farmaceut.)	18.600	2.618	21.218	2	
22	04	006	001	Programas de Higiene Ambiental (Insecticidas)	3.700	2.500	6.200	5	
22	04	007		Materiales y útiles de aseo	9.853	1.000	10.853	5	
22	04	010	001	Edificios municipales	12.229	1.500	13.729	5	
22	04	011		Repuestos y accesorios para vehículos	5.738	3.000	8.738	5	
22	04	012		Otros materiales, repuestos y útiles diversos	16.489	1.000	17.489	5	
22	04	013		Equipos menores	925	1.000	1.925	5	
22	04	014	001	Productos de cuero, caucho y plástico	6.945	1.000	7.945	5	
22	12	002		Gastos Menores (Cajas Chicas)	18.000	3.000	21.000	5	
22	12	999		Otros	12.417	7.900	20.317	5	
24	03	002	001	Multas Ley de Alcoholes Beneficio Serv. Salud	2.000	1.020	3.020	5	
24	03	092	001	Al FCM Multas TAG	223.940	60.000	283.940	1	



31	02	004	003		Parques y jardines	86.493	6.700	93.193	6
31	02	004	009	004	Instalación de Luminarias y Vallas Peatonales Calle G	0	58.782	58.782	3

Notas:

- 1 Aumenta presupuesto de acuerdo a comportamiento a esta fecha y proyección a diciembre 2016: Recursos se transfieren al FCM
- 2 Ingreso percibido correspondiente al Programa "Cuidado con el Perro", financiamiento del GORE. Se aplica gasto por cuenta 22.04.004.002 Denominada "Programas de Higiene Ambiental"
- 3 Proyecto aprobado por la SUBDERE a través de RE N° 8858/2016, Correspondiente a proyecto "Instalación de Luminarias y Vallas Peatonales en Calle G", entre Pedro Fontova y Mercurio. Gasto que se imputa a la cuenta 31.02.004.009.004
- 4 Saldo disponible a la fecha que no se ejecutará.
- 5 Recursos para cubrir demanda en los próximos meses.
- 6 Traspaso de compromisos desde Deuda Flotante a las cuentas 22.12.999 y 31.02.004.003 de acuerdo a instrucciones de Contraloría

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali

CSU/DEF/ycm.

TRANSCRITO A:

Control Finanzas - Jurídico

TESMU - SECPLA - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285.



CONCHALI
más cerca

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 553 /16.-

CONCHALI,

04 AGO. 2016

DE : DIRECTOR DE SECPLA (S)
A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL
REF : Envía Modificación Presupuestaria N°10

Por el presente, envío a usted Modificación Presupuestaria N° 10, que ha sido elaborada por el Comité de Hacienda, para ser entregada a los Sres. Concejales (las), en el próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


JJ. FRANCISCO CARROBLES BECERRA
Director (S)
Secretaría Comunal de Planificación

JFCB/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Integrantes Comité Hacienda: (DAF, Control, Adm. Mpal.)
- Archivo (2)

04.08.16 11:22 hrs -

Modificación Presupuestaria N° 10
(M\$)

Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado		
AUMENTA INGRESOS					121.400				
08	02	002	002	Multas TAG Beneficio FCM	163.940	60.000	223.940	1	
08	99	999	001	Otros Ingresos	26.142	2.618	28.760	2	
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano	710.151	58.782	768.933	3	
DISMINUYE GASTOS					32.120				
34	07			Deuda Flotante	868.000	32.120	835.880	4	
AUMENTA GASTOS					153.520				
22	04	001		Materiales de oficina	38.914	2.500	41.414	5	
22	04	004	002	Programas de Higiene Ambiental (Prod. Farmaceut.)	18.600	2.618	21.218	2	
22	04	006	001	Programas de Higiene Ambiental (Insecticidas)	3.700	2.500	6.200	5	
22	04	007		Materiales y útiles de aseo	9.853	1.000	10.853	5	
22	04	010	001	Edificios municipales	12.229	1.500	13.729	5	
22	04	011		Repuestos y accesorios para vehículos	5.738	3.000	8.738	5	
22	04	012		Otros materiales, repuestos y útiles diversos	16.489	1.000	17.489	5	
22	04	013		Equipos menores	925	1.000	1.925	5	
22	04	014	001	Productos de cuero, caucho y plástico	6.945	1.000	7.945	5	
22	12	002		Gastos Menores (Cajas Chicas)	18.000	3.000	21.000	5	
22	12	999		Otros	12.417	7.900	20.317	6	
24	03	002	001	Multas Ley de Alcoholes Beneficio Serv. Salud	2.000	1.020	3.020	5	
24	03	092	001	Al FCM Multas TAG	223.940	60.000	283.940	1	
31	02	004	003	Parques y jardines	86.493	6.700	93.193	6	
31	02	004	009	004	Instalación de Luminarias y Vallas Peatonales Calle G	0	58.782	58.782	3

Notas:

- Aumenta presupuesto de acuerdo a comportamiento a esta fecha y proyección a diciembre 2016: Recursos se transfieren al FCM
- Ingreso percibido correspondiente al Programa "Cuidado con el Perro", financiamiento del GORE. Sa aplica gasto por cuenta 22.04.004.002 Denominada "Programas de Higiene Ambiental"
- Proyecto aprobado por la SUBDERE a través de RE N° 8858/2016, Correspondiente a proyecto "Instalación de Luminarias y Vallas Peatonales en Calle G", entre Pedro Fontova y Mercurio. Gasto que se imputa a la cuenta 31.02.004.009.004
- Saldo disponible a la fecha que no se ejecutará.
- Recursos para cubrir demanda en los proximos meses.
- Traspaso de compromisos desde Deuda Flotante a las cuentas 22.12.999 y 31.02.004.003 de acuerdo a instrucciones de Contraloría



[Handwritten signature]
Vº Bº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Vº Bº SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
Vº Bº DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Vº Bº CONTROL
[Handwritten signature]